

Las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) de la región pueden optar hasta el próximo 10 de agosto

---

## La Comunidad de Madrid abre el plazo para solicitar ayudas a los proyectos de cooperación

- Dotadas con 4 millones de euros también están orientadas al impulso de actuaciones educativas y de acción humanitaria

**31 de julio de 2022.-** La Comunidad de Madrid ha abierto el plazo para que las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) de la región puedan solicitar, hasta el próximo 10 de agosto, ayudas destinadas a cofinanciar proyectos de cooperación al desarrollo durante el presente ejercicio.

Este programa de subvenciones, cuya convocatoria se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) y que está dotado con 4.050.000 euros, permitirá a las entidades beneficiarias poner en marcha o impulsar distintos proyectos de cooperación y educación para el desarrollo y la ciudadanía global y de acción humanitaria.

Serán subvencionables los gastos ligados a la realización de las actividades presupuestadas y autorizadas, que resulten estrictamente necesarios para su ejecución, que se destinen a los objetivos especificados en el proyecto y que se efectúen en el periodo de ejecución del mismo.

Así, entre los costes directos financiables están los gastos corrientes en personal, funcionamiento o evaluación externa del proyecto y los gastos de inversión en adquisición de terreno y compra, construcción o reforma de inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de la actuación.

Además, los beneficiarios también podrán subvencionar los costes indirectos en los que incurran como consecuencia de la gestión del proyecto, entre ellos gastos generales y administrativos. El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva y la cuantía no podrá superar el 75% del coste total del proyecto. Toda la información para solicitar las ayudas se puede consultar en este [enlace](#).